



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de junio del 2026, la Diputada Erika Isabel Guillén Román, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto de su Dirección General, para que brinde atención inmediata a la problemática de los apagones recurrentes registrados en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, implementando las acciones necesarias para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad del servicio de energía eléctrica en beneficio de la población, en los siguientes términos:

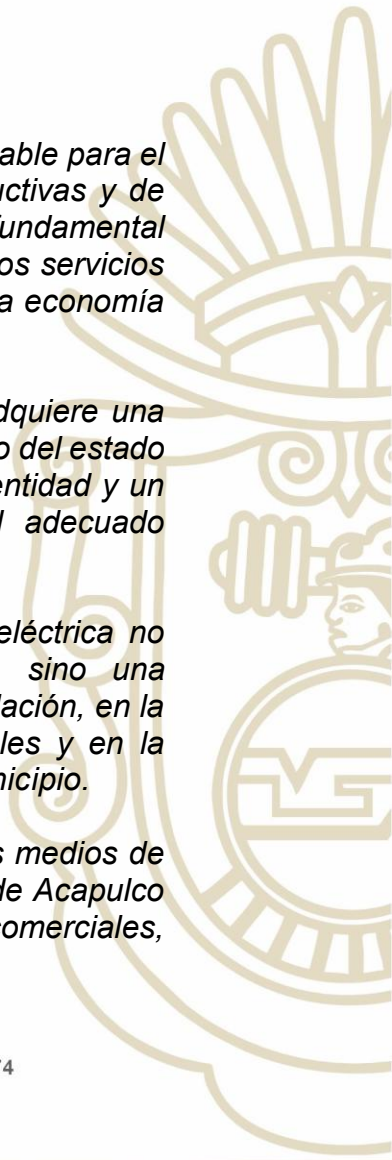
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la energía eléctrica constituye un servicio público indispensable para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, educativas, productivas y de bienestar de la población. Su prestación continua y eficiente resulta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de vida, el funcionamiento de los servicios públicos y el desarrollo de las actividades comerciales que sostienen la economía de las comunidades.

En el caso de Acapulco de Juárez, la importancia de este servicio adquiere una dimensión estratégica debido a que se trata del principal destino turístico del estado de Guerrero, uno de los motores económicos más importantes de la entidad y un municipio cuya actividad productiva depende en gran medida del adecuado funcionamiento de su infraestructura urbana y de servicios.

Por ello, las interrupciones constantes en el suministro de energía eléctrica no representan únicamente una afectación técnica o administrativa, sino una problemática que impacta directamente en la calidad de vida de la población, en la actividad económica, en la prestación de servicios públicos esenciales y en la capacidad operativa de sectores estratégicos para el desarrollo del municipio.

Durante las últimas semanas se ha documentado a través de diversos medios de comunicación una serie de apagones recurrentes en distintas zonas de Acapulco de Juárez, afectando colonias populares, fraccionamientos, zonas comerciales,



establecimientos turísticos, instituciones educativas y servicios públicos, generando una creciente preocupación entre la ciudadanía debido a la frecuencia y duración de dichas interrupciones.

*Los reportes difundidos por diversos medios de comunicación dan cuenta de una problemática recurrente y generalizada que ha afectado a distintas zonas del municipio de Acapulco de Juárez, entre ellas **Pie de la Cuesta; el fraccionamiento Terramar Flor de Loto, en El Cayaco; las colonias Libertadores y Emiliano Zapata; el fraccionamiento Cumbres de Llano Largo; la unidad habitacional Vicente Guerrero 2000; Playa Bonfil; la Zona Diamante; la avenida Costera Miguel Alemán; la avenida Universidad; la zona de Farallón; así como diversos sectores de la Bahía Histórica y la zona tradicional del puerto**, evidenciando que las fallas en el suministro eléctrico no constituyen hechos aislados, sino una problemática de carácter recurrente que impacta simultáneamente a zonas habitacionales, comerciales, turísticas y de servicios públicos estratégicos.*

De acuerdo con la información publicada por representantes del sector empresarial, los constantes apagones han provocado pérdidas económicas estimadas en alrededor de 300 millones de pesos para comercios, restaurantes, establecimientos turísticos y pequeños negocios que dependen del suministro eléctrico para desarrollar sus actividades cotidianas. Las afectaciones comprenden daños a equipos eléctricos, pérdidas de productos perecederos, interrupciones en los sistemas de refrigeración y limitaciones para la prestación de servicios a clientes y visitantes.

La situación adquiere una relevancia aún mayor si se considera que Acapulco continúa en un proceso de recuperación económica derivado de las afectaciones ocasionadas por diversos fenómenos meteorológicos que han impactado al puerto durante los últimos años. En este contexto, la estabilidad de los servicios públicos constituye un factor indispensable para consolidar la reactivación económica, preservar fuentes de empleo y fortalecer la confianza de inversionistas, turistas y consumidores.

Asimismo, los apagones han trascendido la esfera económica para convertirse en una problemática que afecta directamente la vida cotidiana de las familias acapulqueñas. Diversos reportes ciudadanos han documentado la pérdida de alimentos por falta de refrigeración, afectaciones a personas adultas mayores, niñas, niños y personas con condiciones de salud que requieren condiciones mínimas de bienestar y seguridad, especialmente durante las temporadas de altas temperaturas que caracterizan al municipio.

De igual manera, se han reportado afectaciones a instituciones educativas y centros de atención infantil. Destaca el caso de la Escuela Secundaria Técnica Número 104 de la colonia Emiliano Zapata, donde la suspensión del suministro eléctrico generó condiciones adversas para el desarrollo de las actividades académicas, así como las afectaciones reportadas en una guardería ubicada en la colonia Libertadores, evidenciando que la falta de energía eléctrica repercute en múltiples ámbitos de la vida social y comunitaria.

Particularmente preocupante resulta el hecho de que las interrupciones en el suministro eléctrico también han impactado la operación de los sistemas de captación, bombeo y distribución de agua potable. Autoridades de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco han advertido que los apagones y variaciones de voltaje han provocado daños a equipos electromecánicos e interrupciones en los procesos de distribución del agua, generando riesgos de desabasto para amplios sectores de la población.

La propia CAPAMA ha alertado que las fallas en el suministro eléctrico han afectado infraestructura estratégica para la operación de los sistemas hidráulicos del municipio, comprometiendo la continuidad del servicio de agua potable y generando afectaciones que trascienden el ámbito energético para incidir directamente en el acceso de la población a servicios públicos esenciales.

Lo anterior reviste especial gravedad, ya que el acceso al agua potable constituye un derecho humano reconocido por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cualquier afectación a la infraestructura que permite su suministro debe atenderse con la mayor diligencia por parte de las autoridades competentes. En consecuencia, las fallas recurrentes en el servicio eléctrico no sólo impactan el acceso a la energía, sino que terminan comprometiendo otros derechos fundamentales vinculados a la salud, al bienestar, al desarrollo económico y a una vida digna.

La gravedad de esta situación exige una atención inmediata por parte de las autoridades competentes. No se trata únicamente de atender reportes aislados o de resolver fallas específicas en determinados sectores de la ciudad, sino de intervenir de manera integral una problemática que se ha venido presentando de forma recurrente y que amenaza con agravarse en las próximas semanas.

La urgencia de este asunto se encuentra plenamente justificada por la proximidad de la temporada vacacional de verano, uno de los periodos de mayor afluencia

turística para el puerto de Acapulco. Durante estas fechas, la demanda de servicios públicos aumenta considerablemente debido a la llegada de miles de visitantes nacionales e internacionales, lo que exige condiciones óptimas de operación en la infraestructura urbana y de servicios.

La continuidad del suministro eléctrico resulta indispensable para el funcionamiento de hoteles, restaurantes, establecimientos comerciales, hospitales, centros educativos, sistemas de bombeo de agua potable, servicios de telecomunicaciones y actividades productivas que constituyen la base económica del municipio. En consecuencia, la persistencia de apagones recurrentes durante una temporada de alta ocupación turística podría traducirse en afectaciones económicas de gran magnitud, deterioro en la calidad de los servicios ofrecidos a los visitantes y un impacto negativo en la imagen de uno de los destinos turísticos más importantes de México.

Asimismo, resulta necesario considerar que el estado de Guerrero se encuentra próximo al desarrollo de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, periodo en el que históricamente la infraestructura eléctrica enfrenta mayores exigencias operativas. Esta circunstancia hace indispensable la implementación de acciones preventivas y correctivas que permitan fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles contingencias y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

Desde esta Soberanía se reconoce el esfuerzo institucional que realizan las y los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad para mantener en operación una infraestructura compleja y estratégica para el desarrollo nacional. Sin embargo, la magnitud y recurrencia de los acontecimientos registrados en Acapulco hacen necesario reforzar las acciones de atención, mantenimiento, supervisión y modernización de la infraestructura eléctrica existente, a fin de brindar certeza a la población y evitar que las afectaciones continúen reproduciéndose.

Por ello, resulta procedente que esta Sexagésima Cuarta Legislatura formule un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente acciones inmediatas que permitan atender las causas que han originado los apagones recurrentes en el municipio de Acapulco de Juárez, garantizando a la población un servicio continuo, eficiente y de calidad, acorde con la importancia social, económica y estratégica que representa dicho municipio para el estado de Guerrero.

En términos de lo dispuesto por los artículos 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicito respetuosamente que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea discutida y aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, en virtud de la necesidad de atender de manera inmediata una problemática que afecta a miles de familias acapulqueñas, genera pérdidas económicas considerables, compromete la prestación de servicios públicos esenciales y puede agravarse ante la proximidad de la temporada vacacional de verano y de la temporada de lluvias y ciclones tropicales”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de junio del 2026, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Erika Isabel Guillén Román.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto de su Dirección General, para que brinde atención inmediata a la problemática de los apagones recurrentes registrados en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, implementando las acciones necesarias para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad del servicio de energía eléctrica en beneficio de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto de la Gerencia de Distribución Centro Sur y de la Superintendencia de Distribución con competencia en el municipio de Acapulco de Juárez, para que realice una revisión integral del estado que guarda la infraestructura eléctrica instalada en dicho municipio, identificando los puntos críticos, transformadores, líneas de distribución y demás equipos que requieran mantenimiento, rehabilitación, fortalecimiento o sustitución y, de manera prioritaria, implemente las acciones preventivas y correctivas necesarias para garantizar la

continuidad, eficiencia y calidad del servicio de energía eléctrica, prestando especial atención a la infraestructura que suministra energía a los sistemas de captación, bombeo y distribución de agua potable, así como a las zonas de mayor concentración habitacional, comercial y turística, a fin de prevenir nuevas interrupciones en el servicio eléctrico ante la proximidad de la temporada vacacional de verano y de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

ARTÍCULO TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe sobre las causas que han originado los apagones recurrentes registrados en el municipio de Acapulco de Juárez, así como las acciones implementadas y las medidas preventivas y correctivas previstas para fortalecer la infraestructura eléctrica y garantizar la continuidad del servicio.

ARTÍCULO CUARTO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, dé seguimiento a las afectaciones derivadas de los apagones recurrentes registrados en el municipio e impulse mecanismos de coordinación institucional que permitan proteger la continuidad de los servicios públicos esenciales, particularmente el suministro de agua potable, en beneficio de la población.

ARTÍCULO QUINTO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que implemente mecanismos permanentes de información y comunicación con la ciudadanía, mediante la difusión oportuna de avisos relacionados con trabajos programados de mantenimiento, reparación, modernización o suspensión temporal del servicio eléctrico, utilizando para ello los medios de comunicación institucionales y canales disponibles, con el propósito de que la población y los sectores productivos adopten medidas preventivas que minimicen las afectaciones derivadas de dichas interrupciones.



TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. Remítase a la Comisión Federal de Electricidad, al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL, PARA QUE BRINDE ATENCIÓN INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS APAGONES RECURRENTES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.)

